

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025 -2017-MDLV/GM

La Victoria,

3 MAR 2017

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por el trabajador Régimen CAS -- **TELESFOR MONTALVAN ADRIANZEN (Operador de Serenazgo de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal - GSCySP)**, sobre Licencia sin goce de haber y proveídos de las Gerencias correspondientes, resaltando que en esta unidad se recepciono la solicitud con fecha 02/03/2017; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios – CAS, tienen derecho a licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes generales, siendo procedente concederles Licencias por motivos particulares;

Que, don **TELESFOR MONTALVAN ADRIANZEN (Operador de Serenazgo - División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal - GSCySP)**, trabajador sujeto a Contrato Administrativo de Servicios del Régimen (CAS), solicita licencia sin goce de remuneraciones para los días **1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 de MARZO del 2017**, siendo factible otorgarle la autorización correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 15° del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias delegadas y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a don **TELESFOR MONTALVAN ADRIANZEN**, trabajador de la Municipalidad Distrital de La Victoria (Operador de Serenazgo de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal - Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos), sujeto a Contrato Administrativo de Servicios (CAS), el goce de Licencia sin goce de Remuneraciones para los días **1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 de MARZO del 2017**, en vía de regularización.

ARTICULO 2°.- El Gerente de Administración (jefe (e) Unidad de Personal) visa la presente Resolución debido a que la Jefe de Unidad de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Descanso Vacacional adelantado por salud desde el 20/02/2017, según lo autorizado por el despacho de Alcaldía.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
PC. María Rita Castro Grosso
GERENTE